



E.S.E. HOSPITAL
SAN ANTONIO DE PADUA SIMITI
BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD

AVISO CONVOCATORIA

(noviembre 9 de 2023)

Convocatoria Pública No. 06 de 2023

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA

REQUIERE CONTRATAR PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO, PARA TRASLADO DE PACIENTES DENTRO DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DE LA ESE. SAN ANTONIO DE PADUA, OPORTUNA, EFICIENTE Y EFECTIVA, BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y NECESIDADES DESCRITAS

CAPITULO I

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua, está interesada en celebrar contrato cuyo objeto es: Prestación de servicios para el transporte asistencial básico y medicalizado, para traslado de pacientes dentro del sistema de referencia y contra referencia, para la atención en salud de los usuarios de la ESE. San Antonio de Padua, oportuna, eficiente y efectiva, bajo su propia responsabilidad y autonomía de conformidad con las necesidades institucionales de acuerdo con los objetivos, requerimientos, condiciones y necesidades descritas

2. NATURALEZA Y OBJETO DE LA ESE. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA:

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Padua, quien en adelante denominará la ESE Hospital San Antonio de Padua, tiene como naturaleza jurídica la de ser una empresa pública, sujeta a un régimen de derecho público; de categoría especial, descentralizada del orden territorial departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

Por lo que, atendiendo sus obligaciones legales y estatutarias, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado en el territorio de influencia de los municipios del Sur de Bolívar.

En este orden y según la ley 100, artículo 195 Numeral 6°, en materia contractual todas las empresas sociales del Estado, se rigen por el derecho privado.

En este esquema, la ESE. Hospital San Antonio de Padua, requiere satisfacer la necesidad de referencia y contrareferencia, a través del presente proceso de selección, conforme Manual Interno de Contratación de la ESE Hospital San Antonio de Padua.

Que, en este contexto legal, la Gerencia ha cumplido con los requisitos para iniciar el proceso de contratación abordando su etapa de identificación de la necesidad a fin de invitar a quienes cumplan los requisitos objeto del contrato a celebrar.

3. REGIMEN ECONÓMICO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Que el análisis del valor contractual estimado corresponde a la suma dineraria de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$550.000.000), de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 819 de fecha noviembre 9 de 2023 que respalda el proceso de selección de la vigencia 2023.

4. RÉGIMEN JURÍDICO



NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simiti - Santa Rosa del Sur.

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co



El marco general normativo que rige la contratación de la ESE. Hospital San Antonio de Padua, está señalado por la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la Ley 100 de 1993.

En este orden y según la ley 100, artículo 195 Numeral 6°, en materia contractual la ESE Hospital San Antonio de Padua, se rige por el derecho privado, pero puede discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

De acuerdo con los Estatutos de la ESE. Hospital San Antonio de Padua, el Régimen Jurídico del Contrato es el derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria. Y según el artículo 6° ibidem la Competencia para Contratar y por tanto la ordenación y dirección del proceso de contratación corresponde de manera exclusiva a la Gerencia.

La ESE Hospital San Antonio de Padua, aplicara en la presente convocatoria las regulaciones jurídicas contenidas en el MANUAL DE CONTRATACIÓN contenido en el Acuerdos directivos correspondiente actuales de la entidad, igualmente las normas jurídicas consagradas en el Código Civil y Código de Comercio.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

CRONOGRAMA

Convocatoria Pública No. 06 de 2023

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación en Pagina Web de Pliego de condiciones	Noviembre 17 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Consulta de pliego de condiciones	Noviembre 17 al 20 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite para recepción de observaciones o solicitudes de aclaración	Noviembre 21 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite de respuesta a las observaciones o solicitudes de aclaración	Noviembre 22 de 2023	al correo electrónico contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co
Pliegos definitivos	Noviembre 23 de 2023	al correo electrónico www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha de cierre para la entrega de las propuestas	Noviembre 24 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha publicación cierre	Noviembre 25 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de las propuestas	Noviembre 27 y 28 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la Evaluación preliminar	Noviembre 29 de 2023	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite para presentación de observaciones al informe de evaluación	Noviembre 30 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Fecha límite de respuesta a las observaciones al informe de evaluación	Diciembre 1 de 2023	al correo electrónico contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co
Expedición de adendas	Diciembre 2 de 2023 - 6	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dirección: KM 2 Vía Simiti - Santa Rosa de Simiti

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co



Publicación evaluación definitiva	Diciembre 4 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del acto administrativo de adjudicación y notificación al proponente seleccionado	Diciembre 5 de 2023	Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	ESE. Hospital San Antonio de Padua, de Simití – Bolívar, Km 2 vía Simití – Santa Rosa del Sur
Presentación de Pólizas contractuales	Dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	ESE. Hospital San Antonio de Padua, de Simití – Bolívar, Km 2 vía Simití – Santa Rosa del Sur
Acta de Inicio del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes, previa aprobación de las garantías exigidas y expedición del registro presupuestal.	ESE. Hospital San Antonio de Padua, de Simití – Bolívar, Km 2 vía Simití – Santa Rosa del Sur

Consulta y entrega de Términos de Referencia: Los términos de referencia podrán consultarse en la siguiente página web:
www.colombiacompra.gov.co/secop-ii SECOP en los términos establecidos en el cronograma contractual.

Entrega de Propuestas: Las propuestas se recibirán solamente el día y hora, indicados en el cronograma de la convocatoria, en medio magnético al correo institucional contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

6. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANA.

Para efectos del control social se invita y convoca a las veedurías ciudadanas al presente proceso de selección y al contrato resultante. La información y documentación pertinente se podrá obtener en la oficina de asistente administrativo de Gerencia de la ESE. San Antonio de Padua.

De acuerdo con el Programa Presidencial de Lucha contra la corrupción: Toda persona que llegue a conocer casos especiales de corrupción en las entidades del estado debe reportar el hecho al programa presidencial “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN” a través de la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co o a la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii , a su vez enviar las denuncia a la dirección electrónica email: contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

7. CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia será atendida vía correo electrónico al correo institucional contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co y se dirigirá al Gerente de la ESE. San Antonio de Padua.

La ESE. San Antonio de Padua, por su parte, enviará las notificaciones a los correos electrónicos indicados por los participantes. No será atendida la correspondencia entregada en cualquier otro medio o cualquier otra dirección de correo diferente a la señalada con antelación, salvo que sea absolutamente necesario para garantizar el principio de transparencia.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN



NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simiti - Santa Rosa del Sur.

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co



La modalidad de selección aplicable conforme al manual interno de contratación, la cuantía y naturaleza del contrato a suscribirse es la de SELECCIÓN de contratista, previa Convocatoria Pública y formulación de pliego de condiciones, tal como se identificaron en los correspondientes estudios previos de necesidad, conveniencia y satisfacción.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para estos efectos se aplicarán las indicadas en los pliegos de condiciones contenidas en los anexos técnicos sobre requerimientos técnicos.

10. CONDICIONES PARA CONTRATAR

Las condiciones para contratar y demás especificaciones se pueden consultar en los escenarios estipuladas en los pliegos de condiciones, los cuales pueden ser consultados en la Página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

11. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS

El plazo para presentar ofertas es conforme al cronograma establecido en la invitación. Se deberá enviar al correo electrónico institucional contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co dirigirá al Gerente de la ESE. San Antonio de Padua.

La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL FUTURO CONTRATO

El plazo para la ejecución contractual del futuro contratista será de VEINTE (20) DIAS o hasta agotar presupuesto, según estudios previos de necesidad, conveniencia y satisfacción contractual.

Dado en el Municipio de Simití- Bolívar, a los nueve (9) días de noviembre de 2023.

LUIS FERNANDO VÁSQUEZ ESCUDERO
Gerente. ESE. Hospital San Antonio de Padua

Elaboro. MFGP. Abogado externo
Reviso. Profesional Universitario RR HH
Aprobó. Gerente HSAP



NIT: 900.196.366-6

Dirección: KM 2 Vía Simiti - Santa Rosa del Sur.

Líneas de atención: 314 258 10 51 // 314 258 10 42

contactenos@esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co

www.esehospitalsanantoniodepaduadesimiti.gov.co